

Republicano Ayuntamiento

De

Linares Nuevo León

2015-2018



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

08 de Diciembre de 2015

Acta No. 07

Acta No. 07

En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este MARTES 08 de Diciembre del 2015, a las 15:30 Horas a la Sesión Ordinaria No. 07 de Cabildo de esta Administración 2015-2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación del Acta No. 3 Extraordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2015, Acta No. 4 Ordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2015.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Se presenta para aprobación del H. Cabildo el Calendario del 2º Periodo Vacacional de la Administración Municipal correspondiente al año 2015, que iniciara del 22 de Diciembre del 2015 al 6 de Enero del 2016, reanudando labores el día 07 de Enero del 2016, lo anterior a fin de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado, detener los tiempos procesales e informar a la ciudadanía en general con oportunidad.
- V. Propuesta ante el H. Cabildo del nombramiento de la encargada de la INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES. Lo anterior a fin de participar en los proyectos federales de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de género.
- VI. Se presenta para aprobación del H. Cabildo solicitud del C. Alejandro de la Fuente Rosales de una Anuencia Municipal con carácter de Permiso especial el cual tendrá lugar en el "Centro de Espectáculos 2001", ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lazara Dimas, en este municipio; en la cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas y se contara con espacios para bailar y música en vivo, así mismo y para lo cual es que solicito de su ANUENCIA MUNICIPAL para la obtención del PERMISO ESPECIAL para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en vaso desechable las cuales únicamente serán expendidas al público en el día de realización del evento, siendo este el día Sábado 26-veintiséis de Diciembre en un horario de las 21:00-veintiun horas a las 02:00-dos horas del día Domingo 27-veintisiete de Diciembre del año en curso y con dos áreas de atención al público de venta y consumo de 20 m² c/u, así como un área total de consumo de 2,469 m², lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 29, 30, 42, y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Nuevo León. Anexa al presente la documentación que justifica mi petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Pago Predial correspondiente al año 2015 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0014, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento.
- VII. Se presenta para aprobación del H. Cabildo solicitud del C. Alejandro de la Fuente Rosales de una Anuencia Municipal con carácter de Permiso especial, con fines de lucro, el cual tendrá lugar en el "Centro de Espectáculos 2001", ubicado sobre la Carretera a San Carlos esquina con Ricardo Castro S/N, Colonia Lazara Dimas, en este municipio; en la cual se

realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas y se contara con espacios para bailar y música en vivo, así mismo y para lo cual es que solicito de su ANUENCIA MUNICIPAL para la obtención del PERMISO ESPECIAL para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en vaso desechable las cuales únicamente serán expendidas al público en el día de realización del evento, siendo este el día Sábado 02-dos de Enero, en un horario de las 21:00-veintiun horas a las 02:00-dos horas del día Domingo 03-tres de Enero del año 2016-dos mil dieciséis y con dos áreas de atención al público de venta y consumo de 20 m2 c/u, así como un área total de consumo de 2,469 m2, lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 29, 30, 42, y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Nuevo León. Anexa al presente la documentación que justifica mi petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Pago Predial correspondiente al año 2015 del expediente catastral 16-000-464, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0015, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Contrato de Arrendamiento.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo por lo que el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria, declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDOR**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCER REGIDOR**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**C. Hilda González Aguilar
QUINTO REGIDOR**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**C. Lucina Portes Guerrero
C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. José Antonio Lerma García
C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERO**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 25

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 7 ORDINARIA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2015.

II.PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA No. 3 EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, ACTA No. 4 ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “se presenta el Acta No. 3 y el Acta No. 4 de las fechas aquí señaladas las cuales les han sido entregadas, les pregunto si hay alguna observación que hacer respecto a las actas 3 y 4 de las fechas aquí señaladas, muy bien está a su consideración la aprobación de las dos actas número 3 y número 4”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad del Acta No. 3 Extraordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2015, Acta No. 4 Ordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2015”. Por lo que se generan los siguientes:

Acuerdo No. 26

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA No. 3 EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

Acuerdo No. 27

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA No. 4 ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “le cedo la palabra al Secretario de Ayuntamiento para darle seguimiento a los acuerdos”.

En uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “en lo que respecta al seguimiento de acuerdos de la Sesión No. 3 Extraordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2015, se aprobó el Orden del Día de la Sesión No. 03 Extraordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2015 y se asentó en acta, se aprobó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016 como a continuación se detalla en el Acta que tienen en sus manos con un monto total de \$316,422,243.00, se asentó en Acta y se entregó Acta Certificada, a la Tesorería Municipal para que fuera enviada en tiempo y forma al Congreso del Estado. En el Acta No. 4 Ordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2015, se aprobó el Orden del Día de la Sesión No. 04 Ordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2015, se asentó en Acta, se aprobó el Acta No. 2 Ordinaria de fecha 12 de Noviembre del 2015, se asentó en Acta, se aprueba que el Municipio de Linares Nuevo León firme contrato con las empresas denominadas Veridos México, S.A. de C.V. e IECISA MEXICO S.A. de C.V. para la prestación de servicios al municipio, para el enrolamiento y validación biométrica de las solicitudes de pasaportes, se asentó en Acta, se aprobó que el cobro por la prestación de servicio de trámite de pasaportes que se paga al municipio sea de \$300.00 trescientos pesos 00/100 m.n., se asentó en Acta, se aprobó la integración de la COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA en atención a los artículos 74, 79, 80 AL 94 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Linares con los siguientes integrantes: Comisión de Honor y Justicia Lic. Carlos Eugenio Contreras Guerrero Presidente, Lic. Fernando Rafael Saldaña Saldaña Secretario, Ing. Jesús Treviño González, C. Eva Orelly Rodríguez Romero, C. Aquiles Ernesto Saldaña Flores Vocales, se asentó en Acta, se aprobó la integración de la Comisión Revisora en materia de

alcoholes en atención a la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, que indica en su Art. 80 Inciso C. con los siguientes integrantes: Comisión Revisora en Materia de Alcoholes, Ing. Juan Carlos Martínez Prieto Presidente, Profr. Raúl González Lerma Secretario, Teniente Gabriel Solano González, Lic. Rafael Fernando Saldaña Saldaña, Lic. Carlos Eugenio Contreras Guerrero Vocales, se asentó en Acta”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria añade “son los acuerdos que tuvimos”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento indica “si, así es Alcalde”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria pregunta “¿algún comentario?”.

IV. SE PRESENTA PARA APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL CALENDARIO DEL 2º PERIODO VACACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, QUE INICIARA DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 6 DE ENERO DEL 2016, REANUDANDO LABORES EL DÍA 07 DE ENERO DEL 2016, LO ANTERIOR A FIN DE LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DETENER LOS TIEMPOS PROCESALES E INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL CON OPORTUNIDAD. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “ como punto cuatro vamos a presentar ante Ustedes la solicitud de aprobación para el Calendario del Periodo Vacacional, tiene que ver mucho esto con lo que nos solicita, el requerimiento de la Transparencia, es el periodo donde el Municipio, no está a la disposición de recibir ninguna solicitud de índole informativa con respecto a procesos de Transparencia, este periodo lo estamos contemplando del 22 de Diciembre al 06 de Enero del 2016, retornando el 07 de Enero de ese mismo año y si lo aprueban, lo publicaremos en el Periódico Oficial del Estado, lo mandaríamos publicar, para detener cualquier requerimiento procesal y en su momento informar a la Ciudadanía en General, está a su consideración el período que señalo”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No.28

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES
REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA

GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, **SE APROBÓ CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I, INCISO b, DE LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ING. FERNANDO ADAME DORIA PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPECTO DEL CALENDARIO DEL 2º PERIODO VACACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, QUE INICIARA DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 6 DE ENERO DEL 2016, REANUDANDO LABORES EL DÍA 07 DE ENERO DEL 2016, LO ANTES CITADO A FIN DE LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SUSPENDER LOS TIEMPOS PROCESALES DENTRO DEL PERÍODO ANTES CITADO E INFORMAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL CON OPORTUNIDAD, LO ANTERIOR PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

V. PROPUESTA ANTE EL H. CABILDO DEL NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES. LO ANTERIOR A FIN DE PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS FEDERALES DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “propuesta ante el H. Cabildo del nombramiento de la encargada de la **Instancia Municipal de las Mujeres**, lo anterior para participar en los Proyectos Federales de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. La propuesta recae sobre la C. Ma. Guadalupe Ramírez Pérez, con el fin de continuar con la presencia de la Titular del IMMujeres, en las reuniones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, vamos a presentar a su consideración el nombre de la persona que consideramos que ya está muy involucrada con toda actividad que tiene que ver con las mujeres, en este momento en la Administración Municipal y por lo pronto no creemos necesario hacer otro nombramiento sino extender un poquito las funciones de la que a nuestro juicio, cumple los requisitos para que sea la encargada de esta Instancia Municipal de las Mujeres, la propuesta es la Sra. Ma. Guadalupe Ramírez Pérez, que está ya involucrada en actividades que tienen que ver con Jefas de Familia del Municipio que va muy acorde con este programa”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “está a su consideración la Sra. Guadalupe Ramírez, como encargada de la Instancia Municipal de las Mujeres”.

El Secretario del Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de los ediles presentes”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 29

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ QUE LA C. MA. GUADALUPE RAMÍREZ PÉREZ SEA LA ENCARGADA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES, LO ANTERIOR A FIN DE PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS FEDERALES DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y HACER PRESENCIA EN LAS REUNIONES DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

VI. SE PRESENTA PARA APROBACIÓN DEL H. CABILDO SOLICITUD DEL C. ALEJANDRO DE LA FUENTE ROSALES DE UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LAZARA DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; EN LA CUAL SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO, ASÍ MISMO Y PARA LO CUAL ES QUE SOLICITO DE SU ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VASO DESECHABLE LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN EXPENDIDAS AL PÚBLICO EN EL DÍA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 26-VEINTISÉIS DE DICIEMBRE EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 27-VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y CON DOS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 20 M2 C/U, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 2,469 M2, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 30, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA

SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANEXA AL PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA MI PETICIÓN SIENDO LA SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, VISTO BUENO Y AFORO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL CON NO. DE OFICIO 0014, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “ tenemos dos solicitudes de Permisos Especiales, hoy en día estos permisos los otorgan a nivel estatal, nosotros como Municipio lo que hacemos es una Anuencia Municipal, le decimos al Ciudadano que estamos de acuerdo con su solicitud y que proceda ante la instancia estatal correspondiente, para que se le de este permiso a la persona que aquí se señala en la solicitud con la fecha aquí indicada, el horario aquí señalado, en el punto seis, para que realice su actividad para lo cual nos solicita nuestra Anuencia, es un Permiso Especial para le Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en vasos desechables, en el Centro de Espectáculos 2001, sábado 26 de 21:00 hrs a las 2:00 hrs del domingo 27, está a su consideración la anuencia para esta solicitud”.

El Secretario del Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de los ediles presentes”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 30

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA SOLICITUD DEL **C. ALEJANDRO DE LA FUENTE ROSALES** PARA LA OBTENCIÓN DE LA **ANUENCIA MUNICIPAL** CON CARÁCTER DE **PERMISO ESPECIAL** PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE **ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E.1/2015-2018**, CON CARÁCTER DE **PERMISO ESPECIAL** PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EN VASO DESECHABLE LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN EXPENDIDAS AL PÚBLICO EN EL DÍA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO) CON MOTIVO DE UN

EVEN TO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, Y CON DOS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 20 M² C/U, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 2,469 M², DE CONFORMIDAD CON EL ART. 59 BIS, INCISO B), APARTADO 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA ANUENCIA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 01-UN DÍA, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 26-VEINTISÉIS DE DICIEMBRE EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 27-VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 30, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

VII. SE PRESENTA PARA APROBACIÓN DEL H. CABILDO SOLICITUD DEL C. ALEJANDRO DE LA FUENTE ROSALES DE UNA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL, CON FINES DE LUCRO, EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE LA CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LAZARA DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO; EN LA CUAL SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO, ASÍ MISMO Y PARA LO CUAL ES QUE SOLICITO DE SU ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VASO DESECHABLE LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN EXPENDIDAS AL PÚBLICO EN EL DÍA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 02-DOS DE ENERO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 03-TRES DE ENERO DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISÉIS Y CON

DOS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 20 M2 C/U, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 2,469 M2, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 30, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANEXA AL PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA MI PETICIÓN SIENDO LA SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 16-000-464, VISTO BUENO Y AFORO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL CON No. DE OFICIO 0015, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “ de la misma forma el Ciudadano Alejandro de la Fuente Rosales solicita también la Anuencia ante el R. Ayuntamiento para la misma actividad que tendrá lugar en el mismo lugar Centro de Espectáculos 2001, lo único que cambia es la fecha esta se está planteando para el sábado 02 de enero y terminar el domingo 03 de 21:00 hrs a 2:00 a.m. del domingo 03, solicitan de nuestra Anuencia, para continuar con el proceso de obtener el permiso correspondiente, está a su consideración”.

El Secretario del Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de los ediles presentes”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 31

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL.M.E.2/2015-2018 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PRESENTADA POR EL C. ALEJANDRO DE LA FUENTE ROSALES, EN VIRTUD DE CUMPLIR

CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE EXTIENDE LA PRESENTE **ANUENCIA MUNICIPAL No.A.M.E.2/2015-2018**, CON CARÁCTER DE **PERMISO ESPECIAL** PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EN VASO DESECHABLE LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN EXPENDIDAS AL PÚBLICO EN EL DÍA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO) CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL “CENTRO DE ESPECTÁCULOS 2001”, UBICADO SOBRE **CARRETERA A SAN CARLOS ESQUINA CON RICARDO CASTRO S/N, COLONIA LÁZARO DIMAS, EN ESTE MUNICIPIO**, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL **16-000-464**, Y CON **DOS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 20 M² C/U, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 2,469 M²**, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 59 BIS, INCISO B), APARTADO 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA ANUENCIA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE **01-UN DÍA**, SIENDO ESTE EL DÍA **SÁBADO 02-DOS DE ENERO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 03-TRES DE ENERO DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISÉIS**, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 30, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

VIII. ASUNTOS GENERALES. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “pasaríamos a asuntos generales, queda abierta la Sesión, si no hay asuntos que tratar, pasamos al siguiente punto.”

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la séptima sesión ordinaria de fecha 08-ocho de Diciembre del año dos mil quince, siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDOR**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCER REGIDOR**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTO REGIDOR**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

C. Lucina Portes Guerrero

C. José Antonio Lerma García

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

C. Luis Eduardo Guerrero Treviño

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERO**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg